

Información sobre protección de datos

Información sobre protección de datos personales

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la legislación vigente en materia de protección de datos, se informa del tratamiento de los datos personales que contiene esta solicitud.

Finalidad del tratamiento y base jurídica: la tramitación del procedimiento administrativo de concesión de subvenciones y, si es necesario, para la tramitación del procedimiento de pérdida del derecho al cobro, y/o un procedimiento de revocación y devolución, de conformidad con la Orden 35/2024, de 4 de octubre, de la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas por el que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a promocionar y fomentar la participación y el esfuerzo en las pruebas selectivas ordinarias de ingreso en los grupos o subgrupos con más dificultad de cobertura de plazas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears y de las entidades autónomas dependientes, que gestiona la Escuela Balear de Administración Pública, el Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de subvenciones, y el artículo 6.1 c) y e) del Reglamento general de protección de datos.

Responsable del tratamiento: la directora gerente de la Escuela Balear de Administración Pública (c/ Gremi de Corredors, 10, 07009 Palma). Dirección electrónica de contacto: ebap@caib.es

Destinatarios de los datos personales: Escuela Balear de Administración Pública. Asimismo, se cederán los datos personales al *Boletín Oficial de las Islas Baleares* (BOIB); a la Intervención General de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares; a la Sindicatura de Comptes y a la resta de órganos que ejercen un control financiero, a los efectos de cumplir obligaciones financieras, tributarias y de la Seguridad Social.

Plazo de conservación de los datos personales: los datos se conservarán el tiempo necesario para tramitar la concesión de la subvención y para llevar a cabo el posterior seguimiento de esta subvención, así como, si es necesario, para la tramitación del procedimiento de pérdida del derecho al cobro, y/o un procedimiento de revocación y devolución, de acuerdo con la normativa nacional y europea aplicable. Se conservarán durante el tiempo necesario para determinar las posibles responsabilidades que se puedan derivar de esta finalidad y del tratamiento de datos. Es aplicable lo que dispone la normativa de archivos y patrimonio documental de la CAIB.

Existencia de decisiones automatizadas: no se producirán decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con los datos personales de los aspirantes.

Transferencias de datos a terceros países: no se producirán transferencias de datos a terceros países.

Ejercicio de derechos y reclamaciones: la persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (e, incluso, de retirar el consentimiento, en su caso, en los términos que establece el RGPD) ante el responsable del tratamiento antes mencionado, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la sede electrónica de la CAIB.

Con posterioridad a la respuesta del responsable o al hecho de que no haya respuesta en el plazo de un mes, podrá presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

Delegación de Protección de Datos: la Delegación de Protección de Datos de la EBAP tiene su sede en la sede de la EBAP de Mallorca (calle Gremi de Corredors, 10, 07009 Palma). Dirección electrónica de contacto: protecciodedades@ebap.caib.es.